



4
SALLO QUARTO, DIAZ MARTIN
DE 35, AÑO CXXXI Y SASESENTOS
Y QUARANTA Y UNO.

3

Pedro de yepu sacbedra vrbino y guado. desta Ciudad
Por mi y como procurador general de los guados de
esta Ciudad en virtud de un biamiento ante presencia
de las Cortes desta dho. testimonio que presento
y fizo suerito y bndiccion de dez que anni notra
abenido que ayntancia de que en unidos Pedro
y martin Lopez de yepu se representado los titulos de
sumas de sepultura. Premiter por que las admitas
Porquados desta Ciudad y mediana justicia y
ablando como deuo los dichos. Queve titulos y aduene
que se representado o presentaron ante la obediencia de
conce de cataminto. debidos y encripto a su cumpli-
miento sean de retener y suplicar a sumas sin a d-
mitidos de los y exorcicio de los dichos oficios
abta que y fizado proba y mande lo que con bonos
a suerito subido y sedere a su por lo siguiente
Por lo general etc. y Por quados dichos venues
titulos y merced se ganado Consumetia de la dho.
y sin a su velacion. a sumas de sumas de guado
que y en esta Ciudad por contrato echo Consumetia de
Por quados seza a dho. vrbino y siempre
cruda de subado de dho. de dho. y espaza de dho.